



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA

morena



COALICIÓN

**JUNTOS
HAREMOS
HISTORIA**

LXII LEGISLATURA

AGENDA LEGISLATIVA

2018-2021



En el proceso electoral de 2018 la ciudadanía votó de manera amplia y contundente a favor del cambio propuesto por MORENA, lo que otorga a nuestro movimiento un mandato claro y preciso para una transformación verdadera, no sólo de nuestro Estado sino del país, que implica lograr un cambio de fondo a las instituciones, a la normatividad y a la manera en que se hace gobierno, siempre velando por los intereses de la sociedad.

En este sentido, los integrantes de la coalición **Juntos Haremos Historia** nos permitimos presentar la Agenda Legislativa que estaremos impulsando durante nuestro ejercicio legal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para todos es sabido que nuestra historia patria se ha desenvuelto en una lucha constante por el poder, mediante el reflejo de dominados y dominantes, desde la llegada de nuestros conquistadores, quienes a través de la guerra y de la sangre atajaron un crecimiento milenario de los diferentes grupos indígenas que habitaban nuestra tierra para llevar a cabo una conquista que si bien no logró extirpar los orígenes de nuestro pueblo, sí consiguió un sincretismo que de forma innegable dio origen y forma a múltiples "identidades", que más que obedecer a un conjunto de valores culturales para su unidad, quedó expresada en diversas categorías raciales que de nueva cuenta replicarían un sistema de dominados y dominantes durante siglos.

En ese periodo, la nación perteneciente a la corona española pasó por un proceso de aculturización forzada, manifiesta hasta la actualidad en un sin número de costumbres, ideas, formas y pensamientos. El inconformismo de los criollos fue solo el detonante para dar cabida a la manifestación de una nueva forma de vida, la opresión y la desigualdad fueron los motores principales que inspiraron a todos los grupos raciales a luchar contra las condiciones imperantes que impedían una vida digna.

Fue así que hombres y mujeres comenzaron a materializar el sueño de lograr su libertad y la igualdad en condiciones de vida, y tras una cruenta lucha, el 27 de septiembre de 1821, se proclama la Independencia de México de la Corona Española y con ello el nacimiento de la primera República. No obstante, la lucha independentista se sintió como un fracaso al quedar en los puestos de poder y decisión nacional las élites dominantes y no los desprotegidos.

Las prácticas de dominación fueron replicadas en la república naciente por quienes ascendían al poder, y a ésta se le sumaban diferentes y nuevos actores políticos del contexto internacional, sin un proyecto definido para una nación con una economía precaria.

Así, comienza otra etapa de nuestra historia en la que al poco tiempo se fueron reproduciendo las condiciones atajadas por los libertadores. La Guerra de Reforma demandó al Clero sus bastas posesiones territoriales e hizo frente al intervencionismo extranjero con un ejército pobre y desgastado, y un pueblo harto de los privilegios de unos cuantos, enarbolando el ideal de lograr un proyecto de nación.

Los capítulos nacionales contienen un ritmo dispar respecto del progreso e igualdad entre sus habitantes. A la tercera transformación de la República le preceden treinta años de dictadura porfiriana y de una paz impuesta a base de sangre, castigo y

de una profunda desigualdad. Aun estando abolida la esclavitud los peones de haciendas eran tratados y azotados como esclavos de facto. Una vez más el ciclo de la dominación se repite y el desprecio entre los mismos mexicanos se acentúa a raíz de la desigualdad imperante.

En este periodo se despojó a comunidades indígenas enteras a favor de las haciendas, regresando de nueva cuenta al sistema de manos muertas combatido durante la Reforma. Se dieron las mismas condiciones de esclavismo para el obrero y para el sector minero mexicano, reflejo de la ambición inhumana de los dueños del capital en México.

Los campesinos, obreros y sectores de la clase media llegan a su límite. La larga dictadura produjo una masa analfabeta, desnutrida y sin esperanza de una vida mejor, es así que contra los privilegios y a favor de la igualdad surge la Revolución Mexicana en defensa de las clases más desprotegidas.

Pero en este suceso histórico la lucha no la "protagonizaron" los más desprotegidos, ya que ellos eran parte de uno u otro grupo político encabezado por jefes militares que claramente comprendían el significado del poder político y económico. Una vez más la reproducción de la lucha entre vencedores y vencidos se recrea, solo que con una gran diferencia respecto a la guerra de independencia, en esta existe una ideología axiológica y se instituyen los idearios revolucionarios tomando como principios la justicia social, la democracia y la igualdad.

Hasta ahí el recuento patrio para cuestionar qué ha sucedido con el "Sueño Mexicano", surgido hace 200 años, en el que unos cuántos hombres y mujeres sin tener un plan de acción definido, se convirtieron en los forjadores de nuestra Nación e imperiosamente de nuestra identidad nacional, siendo

su máxima la igualdad entre quienes habitaban ese México antiguo.

A más de dos siglos de distancia, la historia nacional se ha visto arremolinada de sucesos que reflejan lo que hoy somos a la par de encontrarnos en un contexto internacional que exige a los gobiernos que cumplan hacia su interior con diversas condiciones elementales de vida para con sus habitantes. Nunca como hoy hemos estado más comunicados entre diversos puntos y latitudes de forma simultánea, prueba clara de los avances de las nuevas tecnologías, nunca como hoy la humanidad ha logrado ganar la batalla a enfermedades que en otro tiempo eran mortales, nunca como hoy los jóvenes tienen si quieren la oportunidad de movilidad estudiantil, nunca como hoy las mujeres han logrado avanzar en sus derechos en la participación política y en su empoderamiento, nunca como hoy el ser humano particularmente nosotros, las y los mexicanos, tenemos la oportunidad de idear y de hacer que ese sueño sea una realidad palpable.

Sin embargo, nunca como hoy, el Estado Mexicano requiere una transformación en favor de una modernización incluyente y equitativa en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Para nadie es noticia escuchar en los noticieros los actos de corrupción de la clase política en ocasiones confabulada con el sector empresarial, la desaparición de mujeres usadas para el comercio de la trata de personas, las denuncias ciudadanas en redes sociales de asaltos a mano armada, robos de infantes, crisis económicas y alimentarias o las grandes defraudaciones a programas sociales, así se pueden señalar otros hechos a los que todos y todas estamos expuestos de forma constante.

Aunado a ello, debe sumársele el grado de pobreza y marginación que va en aumento en nuestro Estado y Municipios, por lo que cabe preguntarse ¿Cuántos

pueden viajar en avión? ¿Cuántos pueden pagar libros? ¿Cuántos pueden acceder a servicios dignos de salud? ¿Cuántos tienen vivienda y alimentación adecuada y suficiente? ¿Cuántos poseen una jubilación digna? Las condiciones de inseguridad e inequidad también la padecen quienes tienen altos ingresos económicos, lo que hace que blinden sus propiedades, paguen su propia seguridad y creen guetos para vivir donde poseen todo tipo de servicios.

Lo anterior, efectivamente es una dura realidad en la que todos y todas somos responsables en mayor o menor grado, algunos en su afán de no mostrar madurez en su actuar, señalan como culpables la

ausencia de valores, el laicismo, el choque de civilizaciones, entre otras causas.

No demos más rodeos, la crisis que se vive obedece a la adopción de medidas económicas de corte neoliberal que si bien permiten el progreso, generan altos niveles de desigualdad, corrupción e inseguridad.

Por ello es inaplazable la llamada "Cuarta Transformación de la República", en la que la fracción parlamentaria de MORENA, Partido del Trabajo y Encuentro Social, dan muestras claras de compromiso en relación con quienes nos otorgaron su voto de confianza en el pasado proceso electoral.

A continuación exponemos las propuestas legislativas que impulsará la coalición **Juntos Haremos Historia** en la LXII Legislatura del Congreso Local, la que habremos de enriquecer en constante diálogo con la ciudadanía y las organizaciones sociales, para que "JUNTOS HAGAMOS HISTORIA" y cumplamos con la tarea histórica de lograr el verdadero cambio político, social y económico que necesita urgentemente nuestro Estado, bajo los siguientes ejes:

1. PARLAMENTO AUSTERO Y TRANSPARENTE

1. Propondremos firmemente disminuir a la mitad los recursos con los que funcionaba la anterior Legislatura, eliminando gastos innecesarios y superfluos para legisladores, y readecuando las áreas y funciones que se realizaban que no sean fundamentales para la actividad legislativa. Lo cual implica la conformación de un presupuesto y una reasignación funcional acorde con estos principios.

2. Propondremos que, previo análisis, solo se instalen las comisiones, comités, órganos de apoyo parlamentario e instancias que permitan el funcionamiento adecuado del Congreso, con los instrumentos y mecanismos que garanticen la información pública

adecuada, la transparencia del uso de recursos, la toma de decisiones y los canales de participación ciudadana.

3. Propondremos reformas necesarias a la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, para adecuarlos a las necesidades y lineamientos que vayan con nuestro objetivo de dignificar la labor legislativa, evitar acumulación de iniciativas y que permitan un desahogo más ágil de los temas que presenten los legisladores y la ciudadanía.

4. Plantearemos la desaparición total de bonos y otras canonjías, el salario deberá ser integral, como lo marca la Constitución que a la letra dice: "Se considera

remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos a comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.”

5. Por la misma razón del punto anterior, deberán de limitarse los viáticos al mínimo.

6. Propondremos la eliminación de la partida para contratación de seguros de gastos médicos mayores.

7. Plantearemos la supresión de todas las estructuras, personal y programas duplicados; los datos de los asesores y personal de apoyo contratados por y para el trabajo de las diputadas y diputados, y del Congreso, deberán hacerse públicos, y se explicará claramente su función; de la misma forma, la Junta de Coordinación Política no podrá definir nuevas contrataciones ni inserción de nuevo personal a la nómina del Congreso sin la aprobación del Pleno.

8. Debe quedar estrictamente prohibido la uti-

lización de vehículos oficiales del Congreso para asuntos particulares, político electorales o de organización partidaria.

9. Debe quedar prohibido contratar a familiares.

10. Propondremos a consideración del Congreso, nuevos mecanismos que aseguren que los procesos de revisión de las cuentas públicas se realicen durante el periodo que corresponde, cumpliendo con los procedimientos de ley con total cabalidad y con ello, evitar conductas constitutivas de delito, preservando los intereses de la ciudadanía y los recursos públicos. Encauzando ante los órganos competentes las probables responsabilidades que, en su caso, surgieran de este ejercicio, para que, con plena legalidad, se apliquen las responsabilidades a que haya lugar.

11. El proceso anterior no se puede entender si no se realiza un cambio total de las formas en que funciona la Auditoría Superior del Estado, por ello analizaremos las medidas de ley y prácticas que permitan a esa institución recuperar su valor como ente garante del cuidado de los recursos públicos de los gobiernos estatal y municipal, y de los poderes.

2. BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1. Derivado de los próximos trabajos que realizará el Constituyente Nacional, en el que se reflejarán diversas modificaciones a la estructura de la administración pública federal, es menester de esta Legislatura, realizar de manera prioritaria, las adecuaciones a las leyes estatales de la Administración Pública, y de las que sean necesarias, para armonizarlas.

2. Con responsabilidad, debemos transformar los procesos bajo los cuáles se llevan a cabo los

nombramientos que esta legislatura requiera realizar, con base en aptitudes y cualidades de las personas aspirantes, eliminando la añeja y arraigada práctica de la negociación de los nombramientos entre partidos y fracciones.

3. Propondremos reformas a la Ley, para considerar delitos graves el tráfico de influencias, la corrupción, la asociación entre funcionarios y particulares para cometer fraudes a la hacienda pública o para fa-

vorecer negocios privados al amparo de acciones concertadas con poderes públicos, el robo de combustibles y el fraude electoral en cualquiera de sus modalidades; con penas que no permitan al inculpa-do la obtención de la libertad bajo fianza.

4. Nos comprometemos a realizar los ajustes legales necesarios conforme a los principios de la justicia transicional, para que ésta sirva como una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Teniendo como objetivo reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. Fortalece-remos activamente y con todos los elementos a nuestro alcance, la más amplia participación de la ciudadanía de las acciones que en la materia impulsará el próximo gobierno de la República.

5. Vigorizar las políticas públicas, las reformas a la ley y la vigilancia, para incrementar el profesionalismo, la capacidad y el compromiso de los servidores públicos, monitorear permanente del desempeño de contratistas, la información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a través de herramientas accesibles a provee-dores, ciudadanos y servidores públicos.

6. Reformar el marco jurídico que obligue a la publicación del análisis, discusión y aprobación de las cuentas públicas.

7. Denunciaremos cualquier acto de corrup-ción o tendiente a facilitarlos dentro de esta institu-ción. Nos articularemos con organizaciones de la socie-dad civil -de probada independencia- para monitorear

y transparentar la gestión del Congreso. Denuncia-remos y ayudaremos a erradicar las malas prác-ticas clientelares y de compadrazgos dentro de una institución que debe ser de la ciudadanía y para la ciudadanía. La lucha contra la corrupción, es un reflejo del fortalecimiento a los Derechos Humanos, la corrup-ción es una violación a estos derechos, en tanto que los recursos públicos se desvían así de su propósito original.

8. Afinaremos los marcos normativos del Sis-tema Estatal Anticorrupción y de la Auditoría Superior del Estado para evitar nuevas ecuaciones de corrup-ción. Recordemos las polémicas desatadas durante el ejercicio de la legislatura anterior, por los casos de corrupción que las organizaciones de la sociedad civil organizada hizo visible.

9. Propondremos mejorar el marco normativo concerniente a la Fiscalía en el Estado, con la finali-dad de dotarle de plena independencia y autonomía del Poder Ejecutivo y de grupos dentro del Congre-so. Buscaremos que quede estipulado por ley la inclusión de propuestas ciudadanas, así como la in-saculación de los mejores perfiles que hayan pasado los distintos filtros de calidad y experiencia.

10. Propondremos modificar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, para otorgar a los munici-pios la facultad de crear reglamentos intermunicipales que regulen la prestación de los servicios públicos, asimismo se propondrá que los ayuntamientos que cuenten con un núcleo de población de más de 10 mil habitantes cuenten con una Comisión de Asuntos Metropolitanos.

11. Propondremos modificar la Ley Electoral del Estado, respecto a la revisión teórica de los pos-tulados básicos de la representación política proporcio-nal, considerando la viabilidad de reducir el número

o modificar el método de selección de diputados de representación proporcional y regidores, además de garantizar la representación política de los pueblos y comunidades indígenas.

12. Analizaremos la Ley de Transporte Público del Estado para establecer un nuevo método para determinar la tarifa del transporte público en el estado, en el cual se contemple no sólo la elaboración de un estudio de mercado como hoy ocurre, sino que además tome en cuenta el central aspecto social que significa la prestación de este tipo de servicio, que desaparezcan figuras desgastadas como el Consejo Estatal del Transporte, ente dominado desde hace años

por intereses ajenos a las personas usuarias, de tal forma que se establezcan los nuevos criterios mediante los cuales se defina la tarifa.

13. Revisaremos la ley de la materia con la finalidad de legislar a favor de la regulación de predios y terrenos habitados por población actualmente en situación irregular, en zonas rurales del Estado. Del mismo modo revisaremos profundamente el sustento jurídico que permiten que tierras de propiedad colectiva pasen a ser del dominio de particulares, situación que ocasiona injusticias y grandes negocios al amparo de autoridades en contubernio con particulares.

3. SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

1. Buscaremos ante el creciente problema de inseguridad en el Estado, dotar de un adecuado marco normativo a las instituciones de Seguridad Pública, haciendo especial énfasis en la profesionalización de las policías con perspectiva de Derechos Humanos, de género e interculturalidad.

2. Propondremos, respetando el marco normativo de las policías y los derechos humanos, la creación de una figura de prevención del delito que junto a la ciudadanía tenga la tarea de la mediación como clave para la resolución de conflictos a través del diálogo. Por medio de esta acción se

propone capacitar a funcionarios en el manejo de emociones, escucha activa y abordaje inicial del conflicto.

3. Generaremos marcos normativos que combatan la exclusión en todas sus expresiones y todas las aristas de la vida. Una de las primeras tareas que nos hemos planteado en el Congreso del Estado es la eliminación de la Carta de No Antecedentes Penales. Consideramos que este procedimiento estigmatiza a las personas y a sus familias, es un documento que segrega a los ex reclusos, y aún después de haber cumplido una condena los criminaliza.

4. DERECHOS HUMANOS

1. Promoveremos la educación inclusiva e intercultural: Estamos convencidos que una Cultura de Paz no es posible en la exclusión social y sin brindar los bienes mínimos de la cultura, por eso buscaremos desde la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, buscar recursos locales, nacionales e internacionales para financiar becas y proyectos educativos, para que nadie de los sectores que han estado invisibilizados hasta ahora, se quede sin estudiar.

2. Privilegiaremos el respeto e inclusión: Desde la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado buscaremos que todas las personas en la entidad tengan garantizado el ejercicio de sus Derechos Humanos, independientemente de su sexo, género, raza, cultura, edad, orientación sexual, situación migratoria o cualquier otra condición, apelando a la normativa nacional e internacional.

3. Impulsaremos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Comisión Estatal de Derechos Humanos revisen y hagan un diagnóstico sobre las condiciones laborales en el CEPRETESO; en función del diagnóstico, elaborar una propuesta para mejorar su situación.

4. Promoveremos la Ley de Matrimonio Igualitario: Una forma de reconocer y apoyar la lucha que ha dado la comunidad LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) y la sociedad en general durante décadas, es impulsando desde el Congreso del Estado una ley que reconozca su derecho al matrimonio, recordemos que el 3 de junio del 2015, la Suprema Corte

de Justicia de la Nación emitió una tesis jurisprudencial que declara inconstitucionales los Códigos Civiles de las entidades del país en donde el matrimonio se entiende sólo como la unión entre un hombre y una mujer y que tiene como fin la procreación, esto lo califica como discriminatorio, pues excluye del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales. Aunque no significa que esta tesis esté por encima de las constituciones locales, mantiene vigente el debate sobre este derecho humano.

5. Propondremos la despenalización del aborto y la Ley de la Interrupción Legal del Embarazo: En el artículo 4º de nuestra constitución se puede apreciar en el segundo párrafo que dice a la letra "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos." Con base en este artículo y considerando además que el aborto es un grave problema de salud pública, y que se realiza con frecuencia mediante prácticas clandestinas que ponen en peligro la vida de la mujer, proponemos la despenalización y la legalización de la interrupción del embarazo. Existen suficientes evidencias científicas de que la interrupción del embarazo en sus primeras 12 semanas de gestación disminuye la mortalidad de las mujeres embarazadas, proponemos que sea la Secretaría de Salud de San Luis Potosí, la que establezca los lineamientos operativos y la infraestructura en beneficio de las usuarias.

6. Propondremos legislar a favor de las personas con discapacidad, con la perspectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. La Convención marca una nueva era en el abordaje de las políticas públi-

cas, y un cambio de paradigma en la atención hacia las personas con discapacidad. La discapacidad ya no debe ser vista como un problema de salud pública o como un asunto de asistencia social, sino como un tema de inclusión y participación efectiva en todas las áreas sociales.

La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado y Municipios de San Luis Potosí no se encuentra armonizada con la Convención, por lo que es necesario y urgente una armonización legislativa que, efectivamente, siga los preceptos de la Convención y se oriente a la inclusión de las personas con discapacidad.

7. Revisaremos la viabilidad de legislar en favor de la Representación Política Indígena: Promover la discusión de los pueblos desde la comunidad, para que sean ellos quienes ayuden a dar forma a otro tipo de representación, elegida de acuerdo a sus usos y costumbres, o bien mediante los mecanismos que los mismos decidan, de conformidad a su libre determinación y autonomía.

8. Impulsaremos la Ley de Autonomía Indígena: Según datos del INEGI, en San Luis Potosí el 23.2% de la población en el estado se considera indígena con propia identidad y territorio, aunado a esto, y tomando como referencia la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas establecidos por la ONU en 2007, donde se expone el derecho a la Autonomía o al Autogobierno en relación con el Estado, proponemos que los pueblos indígenas en el Estado de San Luis Potosí tengan el legítimo derecho a constituir sus propios Gobiernos Autónomos, y la capacidad para sancionar sus propias leyes.

9. Revisaremos el tema de la violencia obstétrica: Forma particular de violencia contra la mujer

que se puede considerar como violencia de género, o bien, un tipo de violencia institucional, por ello queremos que sea tipificado como delito cuando el personal médico atente contra la integridad física o psicológica de la mujer durante el proceso de embarazo, del parto, o post parto, y a su vez garantizar el derecho a la libre decisión de la mujeres en la realización de su vida reproductiva.

10. Protegeremos el derecho a la lactancia: La participación de la mujer en el mercado laboral ha ido aumentando en las últimas décadas, por ello pretendemos que tanto en el ámbito laboral privado como en el público, quede protegida la función reproductiva de la mujer asegurando la estabilidad laboral, evocando a la normativa internacional que refiere que la mujer tiene el derecho de interrumpir varias veces por día su actividad laboral para la lactancia de su hija o hijo. Este tiempo no puede ser descontado del salario, debe entenderse como tiempo de trabajo y por lo tanto ser remunerado.

11. Presentaremos la ley de Cultura de Paz y Prevención del Delito: Es necesario establecer las bases de una nueva convivencia respetuosa, pacífica, de manera coordinada entre las autoridades y la ciudadanía, para prevenir la violencia y la delincuencia, con el fin de preservar la tranquilidad y una sociedad armónica por medio de estrategias que reduzcan los factores de riesgo que inciten a la violencia, o bien, a la discriminación en todas sus expresiones: raza, género, clase social, religión, ideología y otras formas que sirvan para acentuar las diferencias y atenten contra los derechos y libertades. Para ello es importante democratizar todo espacio en la toma de decisiones por medio de la participación ciudadana y una educación inclusiva.

12. Revisaremos la viabilidad de legislar en favor de dignificar el trabajo doméstico de las mujeres, pugnando por el carácter obligatorio de los derechos laborales básicos, incluida la seguridad social y la protección legal.

13. Promover la regulación del sexoservicio, garantizando su derecho a la salud por parte de las autoridades sanitarias, y sancionando severamente la práctica del lenocinio y la trata de personas.

14. Legislatemos a favor de aquellas personas que se encuentren en algún tratamiento médico y que deseen dejar por escrito una carta firmada en el que argumenten que no desean concluir sus últimos días de existencia en una cama de Hospital, conectado a un respirador o con tratamientos invasivos.

15. Propondremos una reforma integral a la Ley Reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución del Estado de San Luis Potosí, en torno al nombramiento de las autoridades indígenas, la relación de las comunidades indígenas con el INDEPI, las atribuciones del Ejecutivo del Estado respecto a los planes municipales de desarrollo y plan estatal de desarrollo, además de los fines de los recursos estatales dirigidos a las comunidades y pueblos originarios.

16. Impulsaremos reforma para que la educación temprana sea obligatoria y gratuita: Sin duda alguna la educación representa el principal eje del desarrollo humano, cuando esta inicia en las edades tempranas, mayores son las posibilidades de lograr un desarrollo más equitativo y pleno de los infantes y de sus cualidades futuras. El comportamiento futuro de una persona reposa en los primeros años de vida.

5. DERECHOS ANIMALES

1. Estableceremos directrices para garantizar la eliminación de violencia contra animales domésticos.

2. Propondremos la inclusión en el presupuesto para la atención directa emanados de los problemas de sobrepoblación canina, así como de animales domésticos.

3. Concatenaremos esfuerzos entre diferentes instituciones para la implementación periódica de

campañas a favor de la esterilización, la no comercialización y la protección de animales domésticos.

4. Abriremos espacios para el debate en los temas de violencia animal desde una perspectiva sociológica, cultural, histórica y crítica para incluir las reflexiones de diferentes actores sociales, culturales, desde la academia y las áreas de las instituciones públicas para generar leyes en función de las necesidades y exigencias de la población.

6. EDUCACIÓN

1. Armonizar el marco jurídico del Estado en materia educativa conforme a la reforma educativa planteada por el Ejecutivo Federal, considerando los siguientes aspectos:

- El concepto de las niñas, niños y jóvenes a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado.
- La integridad, equidad y excelencia como principios básicos de la educación pública que imparte el Estado.
- El principio de obligatoriedad de la educación superior.

- Atención prioritaria a las escuelas normales e instituciones de educación superior que brindan formación docente.
- Política incluyente, a fin de combatir desigualdades sociales, de género y regionales.

2. Prevenir el acoso y violencia sexual en planteles educativos contra estudiantes, por lo que se trabajará de la mano con las autoridades educativas a efecto de dar una mayor difusión a la Ley de Prevención y Seguridad Escolar, y desarrollar programas que aborden estos temas, para diagnosticar, prevenir y educar sobre los mismos.

7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Propiciar mediante organización de foros, que los sectores académico, gubernamental y social, sumados a la ciencia, la tecnología y la innovación, impacten en la solución de problemas sociales así como en el desarrollo económico del Estado.

8. GÉNERO

La desigualdad de género equivale al estancamiento del progreso social. Las niñas y las mujeres representan la mitad de la población mundial, es decir, ellas son la mitad del potencial para el avance de la sociedad. Es necesario brindar una nueva mirada que aporte en lo específico la pertinencia del involucramiento activo de los hombres para avanzar en prevenir, disminuir y erradicar las violencias, y juntos y juntas crear un mundo más

igualitario y justo. "El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social", afirma la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

1. Legislaremos para acabar con las disparidades culturales, económicas y sociales entre hombres y mujeres; ampliar el acceso a la educación media superior y superior de las mujeres;

becas para aprendices y centros para reducir la brecha laboral y el acceso al mercado laboral, aumento al salario mínimo, disminuir tiempos de traslado, replantear los roles de género y crear programas de atención y cuidados, incentivar la distribución equitativa de las tareas de cuidado con los hombres; acabar con la impunidad, estricta aplicación de la justicia, solución inmediata a la violencia de género y protocolos con perspectiva de género; crear una política de salud reproductiva orientada a resultados y con perspectiva de

género, fortalecer el enfoque preventivo y de calidad en el sistema de salud, atención especializada al embarazo, a adolescentes y a mujeres con VIH/sida; integrar un gobierno paritario y democratizar la sociedad desde la base de la familia.

Es importante avanzar en la igualdad de género, en torno a involucrar a los hombres en todos estos cambios, transformar las relaciones humanas donde hombres y mujeres seamos conscientes que esto beneficiará a ambos.

9. GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERADOS

Durante la última década la atención a grupos de población vulnerados, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. Es por ello, que la coalición Juntos Haremos Historia propone en esta materia lo siguiente:

1. Actualizaremos los marcos normativos relacionados con la certificación, profesionalización y especialización del personal que tenga como labor la atención en materia de derechos humanos y la atención a personas víctimas de violencia de género, para erradicar la violencia institucional en el marco de la activación del mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres, así como las malas prácticas por parte de servidoras y servidores públicos; fomentado la cultura y responsabilidad de trato digno y respeto a los derechos humanos e influir directamente en el mecanismo de denuncia por parte de la ciudadanía, para frenar la latente corrupción que existe en la ocupación de cargos públicos que requieren un perfil específico para tal encomienda de trabajo y servicio.

2. Realizaremos acciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y culturales para atender la problemática específica que enfrentan los grupos vulnerados, a fin de fortalecer sus derechos, amigorar sus desventajas y garantizar condiciones de igualdad permitiéndoles superar su circunstancia de vulnerabilidad y lograr su inclusión social.

3. Revisaremos integralmente la legislación en materia de infancia y adolescencia para asegurar que se apega a los principios del interés superior de la niñez, con el objeto de prevenir los malos tratos y cualquier tipo de violencia dirigidos a la niñez.

10. DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

La evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los seres humanos de una sociedad y en las relaciones que mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación se conoce como desarrollo social.

Consiste, como tal, en el desarrollo del ser humano y el entorno social de un país, lo cual abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo digno y bien remunerado, y solo se concreta con la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados, en este sentido proponemos lo siguiente:

1. Impulsaremos el aumento del salario mínimo de manera que permita a las personas vivir con dignidad. El objetivo es que un millón y medio de potosinos vivan con un ingreso superior a la línea de bienestar, sin distinción de género.

2. Garantizaremos el acceso universal a la educación para acabar con las disparidades culturales, económicas y sociales entre hombres y mujeres. Incorporar a la educación a medio millón de potosinos que no tienen acceso a ella, con opciones educativas acordes a sus condiciones socio-ambientales. Así como terminar con la política de la aplicación de la obligatoriedad de las cuotas escolares.

3. Revisaremos el marco normativo de salud en el Estado conforme las modificaciones que se realicen a la Ley General de Salud, respecto a la cobertura universal de los servicios de salud sin distinción ni limitante alguna para las personas que habiten el Estado, además de incluir el concepto de "salud emocional" y sus implicaciones.

4. Generaremos los mecanismos para garantizar que las mujeres accedan a este derecho, así como incorporar a más de un millón y medio de potosinos que no tienen acceso a la seguridad social.

5. Analizaremos los contenidos normativos a fin de que los mismos cuenten con los mecanismos que garanticen que el total de la población en pobreza extrema tenga asegurado el acceso a la alimentación, a la salud y a la educación.

6. Revisaremos la normatividad en materia de salud respecto a las políticas públicas para promover en términos de edades y segmentos sociales el desarrollo de la sexualidad de manera segura y asertiva, con pleno respeto y comprensión a la diversidad sexual. Así como el ejercicio de una sexualidad informada que evite embarazos, enfermedades de transmisión sexual y VIH, y el cuidado de la salud de los hombres.

7. Armonizar la Ley de Educación del Estado conforme a la Ley General de Educación, además de realizar diversas reformas a las mismas en favor de niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

8. Analizar los contenidos de la ley de la materia para transparentar el padrón de beneficiarios de los programas sociales, a fin de prevenir la duplicidad de los programas sociales, reorientar la asistencia social hacia el desarrollo de capacidades y la corresponsabilidad de los beneficiarios, y erradicar el clientelismo político y electoral de los mismos.

11. DESARROLLO ECONÓMICO

El Estado se encuentra obligado a desarrollar una economía interna sólida, con un crecimiento sostenido y un alto nivel de productividad para su desarrollo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el fin de abatir la pobreza.

El fracaso del modelo económico neoliberal es evidente, el Estado no creció y unos cuantos acumularon fortuna, en tanto que más de la mitad de la población subsiste en la pobreza, incluyendo la extrema pobreza. Para atender la crisis económica y reactivar la economía es imperativo recuperar e incrementar la inversión pública en infraestructura, salud, educación, entre otras cosas, a fin de recuperar un proyecto mínimo que le de viabilidad a la economía del Estado. Es por ello que presentamos las propuestas siguientes:

1. Impulsaremos medidas legislativas que aporten a la creación de nuevos empleos, así como distribuir con mayor eficacia y facilitar apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas, creadoras de los mismos, por lo que es urgente y necesario promover apoyos y medidas específicas para su florecimiento y expansión.

2. Reformaremos el marco normativo en materia económica para fijar las bases de un modelo de desarrollo regional que fortalezca el mercado interno, que impulse al más débil en la cadena productiva y que facilite la inversión en nuevas tecnologías para agregar valor a la producción.

3. Atenderemos lo que mandata la Ley General de Mejora Regulatoria, relativo a reducir los trámites para la apertura de negocios en los tres órdenes de gobierno, así como un programa integral de exenciones y descuentos en impuestos y derechos estatales/municipales para nuevas inversiones.

4. Impulsaremos un Fideicomiso para la creación del Fondo Estatal Emprendedor.

5. Atenderemos los lineamientos que mandaten las leyes generales en materia de la vinculación de la actividad productiva con la oferta académica del nivel medio y superior, para fomentar el desarrollo empresarial y científico.

6. Acataremos la política nacional en materia de fomento y desarrollo agroindustrial, a fin de fortalecer la legislación local en materia de desarrollo agropecuario, con la finalidad de generar un esquema equitativo de participación de pequeños, medianos y grandes productores.

7. Propondremos estrategias coordinadas con los tres niveles de gobierno para fortalecer las actividades relacionadas con la actividad económica por región a fin de lograr que la derrama económica mejore las condiciones de vida de los habitantes de cada una de las zonas.

8. Robusteceremos la competitividad haciendo hincapié que las políticas públicas en materia de adquisiciones del sector gobierno mejoren los sistemas de compras públicas, a fin de conseguir un mejor valor, mayor eficacia, eficiencia

y transparencia en este sector y reducir costos de transacción, apoyar ejecución de programas de desarrollo económico y social, de modo que los esquemas de contratación tengan como objetivo impulsar el empleo, inhibir la corrupción y fortalecer la gobernabilidad democrática.

9. Propiciaremos las facilidades para la instalación de grandes, medianas y pequeñas empresas al impulsar un nuevo marco normativo que garantice el equilibrio entre las condiciones para instalarse y desarrollarse, y los beneficios para los núcleos de las personas trabajadoras, evitando que las empresas violenten los derechos laborales o incumplan la ley.

12. TURISMO Y ECOTURISMO

1. El turismo es una de las áreas insuficientemente exploradas en nuestro Estado, por ello se revisará la ley de la materia a fin de fortalecer el turismo local y nacional, así como mejorar y promover todos los atractivos con los que cuenta nuestro Estado.

13. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Revisaremos, y en su caso, fortaleceremos las políticas públicas que promuevan el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Resíduos, con la finalidad de incentivar el establecimiento de sistemas avanzados para la recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

2. Analizaremos de forma puntual los marcos legales que hoy permiten un lento proceso de acaparamiento de los dos bienes principales que posibilitan el desarrollo de un pueblo: el agua y la tierra; por ello debemos además reformar los marcos legales para evitar que el desarrollo inmobiliario se haga sin orden y con base en la corrupción, estableciendo límites claros para esta actividad, en beneficio del desarrollo equilibrado y sano de los núcleos de población.

3. Elaboraremos una propuesta de reformas a la Ley que para prohibir el método de extracción a través de la Fracturación Hidráulica (Fracking), toda vez que una gran porción de territorio huasteco se encuentra amenazada con la aplicación de dicha técnica para la exploración y extracción de gas y petróleo en yacimientos no convencionales.

4. Promoveremos modificaciones a la Ley de Aguas para el Estado basada en el marco del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que garantice el derecho humano al agua, la restauración de los ecosistemas, la producción alimentaria, poner fin a la contaminación, la democratización de la gestión del agua y prohibir su uso para fracking, minería tóxica y fines de lucro.

5. Elaboraremos con el concurso de las comunidades y pueblos originarios, el marco jurídico para la protección como Reserva Ecológica a la Huasteca Potosina, que asegure la biodiversidad, los ecosistemas y la vida comunitaria de los pueblos originarios de esta región.

14. MOVILIDAD URBANA

1. Reconocemos la bicicleta como transporte alternativo, es por ello que propondremos la creación de un marco jurídico que regule y fomente su uso. En los últimos años el tráfico vehicular ha crecido en la ciudad de forma desmedida, incrementando la contaminación, los embotellamientos y la descomposición del pavimento en la ciudad; ante este problema y a partir del auge de la cultura del ciclismo es importante reconocer a la bicicleta como un medio de transporte alternativo como ya lo hacen

algunas ciudades; para ello, es importante reglamentar su uso y dotar a este medio de transporte la infraestructura necesaria que permita una mejor movilidad en las ciudades.

2. Elaboración de una nueva Ley de Movilidad para el Estado de San Luis Potosí, que contemple las necesidades actuales y se atiendan las problemáticas que impiden una adecuada movilidad urbana y rural.

15. CAMPO

El campo potosino sufre de abandono en alto grado y el reclamo social es generalizado en todo el país. Si bien se han realizado esfuerzos y llevado a cabo acciones, éstas han sido insuficientes por las grandes necesidades que tiene el campo mexicano.

En esta etapa histórica y trascendente para el país en donde el cambio de gobierno debe ser la parte esencial que impulse las reformas que la nación necesita, es prioritario a través de los poderes e instituciones que comprende el estado, adecuar las reformas que sean necesarias para el acondicionamiento de nuevas estructuras de cooperativa de las cuales emanen estudios, proyectos y planes de trabajo para mejorar las condiciones del campo. De igual manera, de las mujeres y hombres que lo trabajan.

Muchos de los problemas actuales que tiene el estado y en general el país se podría acotar si se busca y alcanza la soberanía alimentaria. El que la sociedad pueda consumir más y mejores productos de mayor calidad y a mejores precios, propiciaría un paso gigante para el bienestar social.

En este sentido fortalecer toda la cadena productiva es esencial, rompiendo con viejos vicios comerciales como el del acaparamiento. Beneficiar con créditos blandos e intereses menores, crear un programa de financiamiento especializado en el sector, programas de subsidios a productores comprometidos.

Además es necesario brindar al sector agrario el apoyo por parte del sector gubernamental, pero sobre todo se deben generar las oportunidades y apertura para una mayor participación del sector científico en el ramo. Propiciar mejores leyes amparadas por una propuesta gubernamental eficiente y de la mano de la asesoría técnica, científica y adecuada, que propicie mejoras para el sector.

16. CULTURA

La fracción parlamentaria de MORENA propone iniciar un proceso legislativo que signifique cambios legales y sociales, que permitan ir transformando en su más amplio sentido el concepto de la cultura. Tomando como punto de partida la concepción de que es el bien más importante de los pueblos y sus habitantes; y que por tanto su comprensión, desarrollo y aplicación es fundamental para fortalecer la convivencia social en civilidad, atacar la ignorancia y permitir reconocernos con la diversidad que una sociedad como la mexicana y la potosina tenemos. Y esto atraviesa decisiones en materia de educación, identidad, reconocimientos, democracia y presupuestos, entre otros. La cultura es el bien tangible e intangible más amplio e importante que tenemos, por ello las decisiones legislativas en la materia, deben ser tan amplias y contundentes como la concepción misma y traducirse en el fortalecimiento del tejido cultural y sus diversas expresiones en una sociedad como la nuestra. En tal sentido es que proponemos las acciones siguientes:

1. Planteamos que el Congreso del Estado coadyuve con el Ejecutivo del Estado, en una estrategia de gobierno que tenga como finalidad el rescate de los espacios públicos para la reconstrucción del tejido social, y el acercamiento de los jóvenes a las actividades artísticas.

2. Coadyuveremos de manera conjunta con las casas culturales a la enseñanza de la historia de San Luis Potosí y de México, así como impulsar talleres totalmente gratuitos de pintura, dibujo, teatro, baile, cine, fotografía, música, oratoria, poesía, narrativa e idioma náhuatl.

3. Contribuiremos al rescate de usos y costumbres con artes tradicionales y su cultura social que impliquen un involucramiento de los barrios tradicionales, colonias y fraccionamientos.

4. Daremos impulso al deporte como un derecho clave para el libre desarrollo de las personas. Revisar las leyes en la materia, así como incrementar el presupuesto que permita ampliar el derecho al deporte a todos los sectores de la sociedad, propiciando más infraestructura de calidad en las colonias más olvidadas.

17. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se traduce en un método que da vida a la democracia, por un lado contribuye para formar a los órganos de gobierno y por otro influir en ellos, en ambos sentidos la participación se convierte en el medio privilegiado de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones de todo aquello que le incumbe, es una condición de principio que al mismo tiempo, sirve para reconocer que las y los ciudadanos tienen el derecho de participar en las decisiones fundamentales de la vida pública, es por ello que nos comprometemos a trabajar en lo siguiente:

1. Revocación de Mandato Popular: Es un proceso que puede tardar ya que implica la discusión al interior de las comisiones a las que toca su revisión, es necesario dar seguimiento para que pueda ser una realidad, queremos que las y los potosinos por medio del voto puedan revocar el cargo a los políticos que no cumplan con sus promesas de campaña, con su trabajo institucional o bien, que infrinjan las normas éticas de su cargo.

2. Presupuesto participativo: Son muchas las experiencias que podemos encontrar en diversos países sobre el presupuesto participativo, es una herramienta contra la corrupción y que abre la participación sobre los recursos públicos y su implementación democrática, queremos que cada municipio pueda consultar a la ciudadanía sobre las acciones prioritarias en el gasto público, con esta medida se reduce el uso discrecional de recursos, se descentraliza su ejecución, se fortalece el sentido de comunidad, y fortalece la de-

mocracia. Esta iniciativa incluye trabajar en el diseño de las Juntas de Mejoras con el Municipio, si bien, esta figura vecinal ha sido descuidada por las últimas administraciones, el Presupuesto Participativo puede ser el "pretexto" para dotarles de mayor peso en la toma de decisiones, y en el empoderamiento vecinal, lo que también nos da un margen de operación en el trabajo de base.

3. Eliminación de candados a la Ley de Referéndum y Plebiscito: Para fortalecer la participación ciudadana como contra peso del poder político.

4. Aunque es innegable el avance de la participación ciudadana en las decisiones a todos los niveles de la cosa pública, es menester fortalecerla de forma tal que la colonia, el ejido, la comunidad, el centro de trabajo, etc., sean la parte fundamental en las decisiones que les afecten, por lo que promoveremos la creación de la Ley de Participación Ciudadana.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA



COALICIÓN
**JUNTOS
HAREMOS
HISTORIA**
LXII LEGISLATURA

DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS

DIP. ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO

DIP. MARITE HERNÁNDEZ CORREA

DIP. ALEJANDRA VALDÉS MARTÍNEZ

DIP. ROSA ZÚÑIGA LUNA

DIP. PEDRO CÉSAR CARRIZALEZ BECERRA

DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO

DIP. MARIO LÁRRAGA DELGADO

